

## NUEVOS DATOS SOBRE LA OBRA DESPARECIDA EN SALAMANCA: EL COLEGIO DE LA ORDEN MILITAR DE ALCANTARA

ITZIAR ASENSIO ZAN

### RESUMEN

Un edificio es a su vez fruto y reflejo de su época, por lo que el estudio de una obra monumental no debe centrarse únicamente en objetivos estéticos sino que necesita del entronque histórico como explicación propia. La situación de España en el siglo XVIII, que ahora nos concierne, debe ser analizada para comprender el ambiente artístico vivido en él, predominando en este caso un panorama confuso que claramente se observa en la ciudad de Salamanca. Este desconcierto aumenta al tratar una arquitectura desaparecida, el Colegio de la Orden Militar de Alcántara, que a su vez debe entenderse dentro de la institución que lo fomenta y como parte de un arquitecto al que estudiaremos a través de sus obras.

Superados estos pasos previos se presenta la nueva documentación, acerca de la edificación de dicho Colegio, obtenida tras la investigación llevada a cabo, de donde se desprende la gran obra que podría haber sido de no ser por las numerosas trabas con que se encontró su construcción.

Después de su total destrucción sólo nos queda analizar las novedades que hubiera supuesto en esta ciudad de haber llegado hasta nuestros días.

## EL SIGLO XVIII DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTORICO-ARTISTICO-CULTURAL:

El ambiente cultural español del siglo XVIII se encontraba dominado por la culminación del movimiento ideológico de la Ilustración, el cual realizó una crítica no sólo a nivel socio-político sino que profundiza hasta llegar a los planteamientos artísticos. En este campo, el representante de la mentalidad reformista es la Academia de Bellas Artes de San Fernando que desde su fundación en el año 1752 se convierte en el difusor de los conocimientos teóricos de la arquitectura de la época; el neoclasicismo.

La conexión Ilustración-Neoclasicismo sigue siendo objeto de polémica por parte de los autores; para algunos, el neoclasicismo es el lenguaje y el estilo de la Ilustración puesto que «utopismo, igualitarismo, austeridad moral, idealismo, que son algunos de los valores que definen a la Ilustración, se hallan recogidos en el neoclasicismo<sup>1</sup>, mientras que para otros, entre los que se encuentra Delfín Rodríguez Ruiz, «la relación entre Neoclasicismo e Ilustración no parece tan exacta como pretenden algunos historiadores. Tal vez sea más apropiado pensar que ésta última puede expresarse por medio de muy diferentes lenguajes no todos clásicos...»<sup>2</sup>

Lo cierto es que el neoclasicismo tuvo poco éxito en España, lo que se observa más fácilmente en ciudades tan monumentales como Salamanca donde sus numerosas manifestaciones arquitectónicas abarcan todas las etapas artísticas, desde el romano hasta nuestros días, pero frente al predominio renacentista y barroco de éstas el neoclasicismo solamente se refleja ampliamente en el Palacio Anaya limitándose en el resto de los casos a partes muy reducidas de los edificios, como por ejemplo el claustro de la Catedral Vieja, que resentido en el terremoto de Lisboa de 1755, fue rehecho totalmente en clásico, o la capilla de la Universidad, cuyo retablo no puede ni siquiera ser considerado enteramente neoclásico.

<sup>1</sup> HERNANDO, J.: *Arquitectura en España 1770-1900*. Madrid, 1989, pág. 17.

<sup>2</sup> «Arquitectura y ciudad», *Carlos III y la Ilustración*. Tomo I. Pág. 324. 1988.

Su escasa acogida, «En España el neoclasicismo quedó frustrado por las desgracias de la patria, en una época especialmente dolorosa y difícil para nuestro destino»<sup>3</sup>, puede atribuirse, en lo que respecta a la ciudad del Tormes, a diversas razones histórico-artísticas. El período de fuerte declive vivido en Salamanca en el siglo XVIII, más concretamente a partir de su segunda mitad, frenó la actividad constructiva debido, por una parte al alejamiento hacia la corte del grupo social, la nobleza, que hasta entonces había sido uno de los impulsores del desarrollo y por otra al descenso de población, lo que hace innecesario tantos templos, colegios, hospitales... Entre las causas artísticas destacaremos el hecho de que no gustó la condena estética que realizó al estilo precedente que por su carácter popular tan buena aceptación había tenido.

Así, en esta centuria se llegó a una situación compleja y confusa creada por la indeterminación entre barroco y neoclasicismo reflejada por los arquitectos en sus obras, Simón Gavilán Tomé desarrolló las dos corrientes según las imposiciones de los comitentes<sup>4</sup>, Jerónimo García de Quiñones y Juan de Sagarbinaga tras servir a la primera la abandonan convirtiéndose el último en el más importante constructor neoclásico de esta ciudad, o Lesmes Gavilán cuya indecisión entre ambas alternativas le convierten en «exponente de la contradicción en la que se desarrolla la arquitectura española»<sup>5</sup>; también los propios edificios son claros ejemplos de ello, el Palacio Anaya, aún siendo el único exponente neoclásico actualmente en Salamanca, manifiesta ecos de barroquismo en detalles como el óculo y escudo del arzobispo de la fachada, o en el Colegio de Calatrava donde volvemos a encontrar esta unión estilística, ya que si bien es considerada una obra barroca las reformas neoclásicas sufridas fueron tan grandes que llevaron al claustro a «una irrelevancia artística» y a la desconsideración de la capilla que «no es una obra de arte»<sup>6</sup>.

<sup>3</sup> CHUECA GOITIA, F.: *Varia neoclásica*. Madrid, 1983, pág. 43.

<sup>4</sup> RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, A. y NIETO, J.R.: «Aportaciones a Simón Gavilán Tomé». *Archivo Español de Arte*. Tomo LIV, núm. 213, págs. 29-60.

<sup>5</sup> SAMBRICIO, C.: *La arquitectura española de la Ilustración*. 1986, pág. 334.

<sup>6</sup> RODRIGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: *Estudios del barroco salmantino II*. Salamanca, 1972, págs. 46-47.

## DESAPARICION ARQUITECTONICA: EL COLEGIO DE LA ORDEN MILITAR DE ALCANTARA

Una vez reflejado el ambiente del momento nos centraremos en el núcleo principal de nuestro estudio; ésto es, la pérdida arquitectónica, que ya sea, entre las muchas que podríamos señalar, por causas bélicas sobre todo la guerra de Sucesión y de Independencia, la propia naturaleza con desastres como los desbordamientos del río..., la mano humana, etc. ..., han hecho desaparecer edificios cuyo conocimiento es imprescindible para completar el estudio histórico-artístico de la urbe; los encontramos tanto en el ámbito religioso como civil, la iglesia de S. Adrián, el convento de S. Francisco... o los Colegios Universitarios... sirven de simple botón de muestra respectivamente. Es este último campo el que atrajo especialmente mi atención teniendo en cuenta que la ciudad ha estado desde siempre mediatizada por un edificio de esta categoría, la universidad, entorno a la cual lógicamente surgieron otras instituciones de enseñanza, lo que conllevaría una actividad arquitectónica que tan sólo conocemos en parte.

Estas investigaciones, sobre inmuebles hoy día inexistentes, son aún escasas tal vez por su mayor dificultad implícita pero, por otro lado, sus logros son más sorprendentes tal y como se puede comprobar en este caso con la aportación de nueva documentación a la ya conocida<sup>7</sup> del Colegio de la Orden Militar de Alcántara en Salamanca.

Destacan los planos «Plantas del nuevo Colegio de la Orden Militar de Alcántara mandado construir por el real Consejo de las Ordenes en la ciudad de Salamanca», encontrados en el archivo del Servicio Histórico Militar<sup>8</sup>, que en tres hojas nos informan de la situación, planta, alzado de dos de sus fachadas y un corte transversal de los patios e iglesia del colegio. Realizados con tinta negra, excepto su localización concreta que de color rojo se distingue en estos dibujos por su tonalidad más clara,

<sup>7</sup> TOVAR MARTÍN, V.: «D. Melchor Gaspar de Jovellanos y el arquitecto D. Ramón Durán en la obra del Colegio de la Orden de Alcántara en Salamanca (1790)». *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes*, N.º 51. Págs. 43-105. 1980.

<sup>8</sup> *Provincia de Salamanca*. Sign: B-9-68. N.º 3.176.

los dos primeros poseen notas explicativas enumeradas con las letras del abecedario, el número uno menciona las calles y otros inmuebles que rodeaban la futura obra y el segundo la división del «cuarto bajo y principal», a su vez subdivididos en habitaciones.

Las típicas notas manuscritas de la escala gráfica mediante pies castellanos en una proporción de 600 el primero y 200 los dos restantes se completan con la fecha, firma y rúbrica, en el ángulo inferior derecho las hojas precedentes y la última en el izquierdo, de «Ramón Durán. Madrid, 21-febrero-1791», hecho que revela su gran importancia y establece la diferencia con respecto a los planos presentados con anterioridad por Virginia Tovar Martín que no poseían datación alguna; deberemos aclarar este momento temporal, pero antes trataremos otros aspectos.

#### HISTORIA DE LA ORDEN DE ALCANTARA Y SUS ASENTAMIENTOS EN SALAMANCA

Las Ordenes Religiosas y Militares de Caballería, junto a ésta la de Calatrava, Santiago y San Juan de Jerusalén eran las más importantes de la Corona, existían desde el siglo XII para cuya formación tomaron como modelo a imitar las de Palestina<sup>9</sup>. En concreto, la de Alcántara que hoy centra nuestro interés la configuraron en 1156 varios caballeros de Salamanca aunque su fundación, debida a los descendientes de la familia de Barrientos D. Suero y su hermano D. Gómez Fernández, no tuvo lugar hasta que el 29 de diciembre de 1177 figuró en la bula de aprobación y confirmación que el papa Alejandro III dirigió al maestre D. Gómez primero que tuvo este título. En su origen se titulaba Orden de S. Julián de Pereiro, nombre que procede del lugar elegido para asentarse y edificar un castillo en donde había una ermita dedicada a este santo; también hace referencia el ermitaño que allí habitaba llamado Pedro. Posteriormente tomo su actual nombre cuando el rey D. Alonso conquistó la villa y castillo de Alcántara, convirtiéndose en una Orden puramente militar.

<sup>9</sup> GUILLAMAS, M.: *De las Ordenes Militares de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa*. Madrid, 1832.

Todas ellas abrieron en esta ciudad instituciones de enseñanza, establecidas por ley entre los Colegios seculares y regulares desde el siglo XVI<sup>10</sup> para lo que recibieron el apoyo de la Universidad, del emperador Carlos V y la posterior protección de Felipe II, frente a los impedimentos dados por los Colegios mayores que veían en ello amenazados sus privilegios.

El Colegio de Alcántara ocupó varios lugares. Parece ser, según el historiador Villar y Macías<sup>11</sup>, que el primero fue la Casa de Abades en la Plazuela de S. Ciprián, pero desconocemos su arquitectura. Luego se trasladaron a la zona urbana donde se encontraban instalados el resto de los grandes colegios, hoy también desaparecidos, situándose entre el del Rey y el Trilingüe; es decir, sobre la actual Peña Celestina. Su inmueble «sabíase que pertenecía al estilo romano de los buenos tiempos de Herrera y que tenía un pequeño patio de honor con galerías alta y baja decoradas con buenas columnas y excelentes medallones»<sup>12</sup>, detalles estos últimos, que junto con los de la fachada «...en cuya portada se ven puestas las armas de los Reyes Católicos»<sup>13</sup> nos permiten observar la evolución sufrida por el edificio, los motivos platerescos, acordes con los existentes en los monumentos vecinos, dejarán paso a las particularidades de un estilo más sobrio y arquitectónico, características destacables en el desarrollo del siglo XVI. Las pequeñas dimensiones que debía tener esta obra hicieron necesario extender su espacio, por lo que en 1671 se alquiló la cercana Casa de los Abarcas efectuándose en ella mejoras descubiertas cuando se amplió el actual museo de Bellas Artes que hoy ocupa su lugar<sup>14</sup> y a mediados del siglo XVIII compraron otra al Conde de Villagonzalo, D. Joaquín Maldonado Rodríguez de las Variillas, en la Calle del Prior. Pero fue por los años ochenta de esta centuria cuando se decide construir edificio de nueva planta vista la imposibilidad, según se desprendía de un informe realizado por Jovellanos, de edificar

<sup>10</sup> Archivo de la Universidad de Salamanca, Sección Colegios: «Noticias históricas de la fundación de 43 Colegios en esta ciudad...». Sign: 2.352/Bis.

<sup>11</sup> *Historia de Salamanca*. Libro VI. Págs. 161-163. Salamanca, 1973.

<sup>12</sup> FALCON, M.: *Salamanca artística y monumental*. Salamanca, 1867. Pág. 314.

<sup>13</sup> PONZ, A.: *Viaje a España*. Tomo XII. Pág. 253. Madrid 1788.

<sup>14</sup> CASANOVA TODOLI, U. de: «Las excavaciones realizadas en la Calle Travesía configuran la estructura original del Palacio de los Abarcas». *Gaceta Regional*. 20-septiembre-1988.

sobre el terreno que se habitaba y de adquirir el Palacio de Monterrey o la Casa de las Cuatro Torres; tras lo cual, el Real Consejo de las Ordenes resolvió construir «...casa propia según convenía para establecerse con todo honor, decencia y merecimiento...»<sup>15</sup> mandándose hacer, a finales del siglo XVIII, bajo los planos del arquitecto Ramón Durán, propuesto por el propio Jovellanos.

## EL ARQUITECTO Y SUS OBRAS

Este madrileño, hijo del teniente maestro mayor de obras de la capital de España Juan Durán, matriculado ya en la Real Academia de San Fernando a la edad de 15 años<sup>16</sup>, tuvo una corta vida (1760-1797) lo que lamentamos pues «era uno de los discípulos más aprovechados de la Academia de San Fernando y de D. Ventura Rodríguez»<sup>17</sup>, quien destaca de él «...su actividad en tareas menores, más de maestro de obras que de arquitecto»<sup>18</sup>, afirmación que debemos entender dentro de las descalificaciones que hizo a todos los que opositaron a la plaza vacante tras la muerte de Juan Durán y que Ventura falló a favor de Mateo Guill. Para acceder a este puesto el propio Durán señala haber realizado la obra grande de la carnicería mayor en Madrid, trabajo no referido en el citado libro de Llaguno y Amirola aunque sí menciona otros también de carácter civil, modalidad que tanta importancia adquiere ahora en dicha ciudad tras la carencia sufrida durante el siglo XVII, como son la Casa de la Calle de las Infantas, que no pudo concluir y la del Conde de Torrepilares con «... sus buenas proporciones, distribución, sencillez y forma de puertas y ventanas se distingue de las demás del barrio»<sup>19</sup> en

<sup>15</sup> Archivo Histórico Provincial de Salamanca: «Poder del Colegio Militar de Alcántara a D. Alonso Guillén...» Escribano: Pety Montemayor. Prot: 3.840. Fols. 373-374.

<sup>16</sup> PARDO CANALIS, E.: *Los registros de matrícula de la Academia de S. Fernando de 1752 a 1815*. Pág. 31. Madrid 1967.

<sup>17</sup> LLAGUNO Y AMIROLA, E.: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración*. Tomo IV. Pág. 323-324. Madrid 1829.

<sup>18</sup> AGULLO Y COBO, M.: «Ventura Rodríguez: Noticias biográficas». *El arquitecto Ventura Rodríguez (1717-1785)*. Madrid, 1983. Pág. 98.

<sup>19</sup> LLAGUNO Y AMIROLA, E.: *Obr. cit.* Pág. 323-324.

cuyos elementos apreciamos algunas de las cualidades arquitectónicas del momento, como son el abandono del artificio y de adornos ostentosos; otras las puso de manifiesto en la Casa de recreo del Conde Alange en Carabanchel Alto, al desarrollar una preocupación por los espacios adyacentes al edificio: jardines, paseos...

Este palacio neoclásico, situado a la salida del pueblo, ha sido adjudicado por algunos autores a Agustín Durán<sup>20</sup>.

Quizá el desarrollo de estas características le favoreció para recibir más encargos por parte de la Orden de Alcántara, ésta vez en Extremadura, el Palacio e Iglesia de Magacela en la Provincia de Badajoz. Lo que ahora es la ermita de Nuestra Señora de los Remedios fue la antigua iglesia prioral contigua al palacio. En realidad la labor de Durán fue la reconstrucción del conjunto puesto que su antigüedad es mayor, la ermita contiene el enterramiento del Prior Bravo, fechado en 1528 y en la portada del Palacio se puede ver grabado el año 1628. La ermita «tiene un pórtico con tres arcos de frente y dos medios a los lados, sobre pilares, todo de mampostería enjalbegada. El interior es de una nave espaciosa, de tres tramos de traza clásica con bóvedas de arista y capilla mayor de igual anchura que la nave y con bóveda de crucería»<sup>21</sup>. El palacio, hoy en ruinas, es un «hermoso edificio de dos plantas, cuya portada de traza clásica, con pilastras de orden toscano, se timbra con escudo prioral...»<sup>22</sup>.

Además, en un pueblo cercano Villanueva de la Serena existe otra casa, según Muñoz, S. Pedro último eco del dominio alcantarino<sup>23</sup> y de la Orden de Calatrava por opinión de Mélida<sup>24</sup>, cuyo edificio, calificado por los mencionados autores de hermoso y sencillo, posee en la portada la siguiente inscripción:

<sup>20</sup> AZCÁRATE J.M.: «Del barroco al siglo XX». *Tierras de España*. Castilla la Nueva, tomo II, 1983. Pág. 181.

<sup>21</sup> MELIDA, J.R.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz*. Madrid, 1926. Pág. 320-321.

<sup>22</sup> MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *Extremadura. La tierra en la que nacían los dioses*. Madrid 1961. Pág. 407.

<sup>23</sup> *Ibid.* Pág. 408.

<sup>24</sup> MELIDA, J.R.  
*Obr. cit.* Pág. 432-433.

DURAN. ARCHITEC.  
A.S. M.D.C.C. LXXXVIII.

refiriéndose muy probablemente a este mismo arquitecto ya que por aquellos años trabajaba en la zona.

Siguiendo sus pasos le encontramos en Salamanca a principios de los años noventa; llegó, siendo ya académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, llamado por Jovellanos, quien se encontraba en la ciudad como visitador general que era de los Colegios de las Ordenes adscritas a la Universidad<sup>25</sup>.

Reflejo de sus ideas estéticas fueron sus comentarios acerca de la fachada del Colegio de Calatrava, más teniendo en cuenta que ya había sido reformada aún creía que le desfiguraban detalles como las conchas y remates de la cornisa en las ventanas o en los frontones, además de los adornos que consideraba de mal gusto en la puerta principal; daba la solución de picarlo todo<sup>26</sup>.

Estas y otras consideraciones artísticas conseguiría manifestarlas en las obras que llevó a cabo en el convento de las Comendadoras de Santiago. Conocida es la historia de este edificio, remontándose al siglo XIII donde existían una iglesia y en el XVI se amplió a monasterio.

En el tercer cuarto del XVIII se decide levantar un plano<sup>27</sup> «para ver si el sitio era bastante a construir el convento nuevo» para lo que N. Quiñones presentó un diseño que la Real Academia de Bellas Artes denegó «...por dar indicios de no estar levantado con toda exactitud», incluso pidió otro proyecto que «se podrá encargar a Sagarbinaga».

El 29 de mayo de 1793<sup>28</sup> «D. Sebastián Piñuelas remitió a nombre del Consejo de las Ordenes Militares tres planos en un cuaderno firmados por el S. Director Martín Rodríguez para la construcción de nueva

<sup>25</sup> HURTADO RODRÍGUEZ, F.: *Salamanca en el siglo XVIII, la Salamanca que conoció Jovellanos*. Salamanca 1985.

<sup>26</sup> RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: *Obr. cit.*. Pág. 41.

<sup>27</sup> Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: «Juntas de la comisión de arquitectura de la Real Academia de S. Fernando desde su fundación en 22 de marzo de 1786 hasta finales del año 1809». Junta del 26 de julio 1787. Folio: 23.

<sup>28</sup> *Ibid.* Junta del 29 de mayo de 1793. Folio: 100.

planta del convento de Religiosas de S. Spíritus del Orden de Santiago en Salamanca», aprobándose el día 31 del mismo mes y año. Pero esto nunca se hizo realidad, simplemente a finales del siglo XVIII, cuando se determinó volver a ocupar el monasterio, se intervino en él y de cuya reconstrucción fue «el autor de los planes y director de la obra el arquitecto D. Ramón Durán...»<sup>29</sup>.

Hoy día no contamos con este inmueble, de arquitectura sólida y sencilla donde destacaba por una parte su noble traza y por otra el patio, que desde 1843 hasta su destrucción se dedicó a cárcel.

#### COLEGIO DE LA ORDEN MILITAR DE ALCANTARA:

##### Datación y destino de los planos:

Una vez llegado a este punto, en primer lugar debemos retomar el problema antes planteado; los planos se encuentran fechados el 21 de febrero de 1791, fecha que por su tardanza demuestra que la obra comenzaría con los diseños de la misma en borrador ya que tan sólo esto Durán había realizado el 11 de junio de 1790 y no olvidemos que la primera piedra se colocó pocos días después, el 27. ¿Cuál es la razón de ser de estos dibujos sabiendo de la existencia de otros similares?, seguramente unos se enviarían al Real Consejo de las Ordenes, de quien dependía la construcción, y los otros a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, institución convertida en el centro de control de todas las obras concebidas en España y dado que los Padres Franciscanos de Salamanca, como luego veremos, establecieron un pleito contra la nueva obra alegando entre otras cosas que dicha construcción no se acogía a las leyes de arquitectura, siguiendo el procedimiento legal en estos casos se encargaría una Comisión de Arquitectura con el fin de que sus miembros, una vez estudiados los planos, diesen o negasen su aprobación según se sometieran o no a las normas entonces impuestas, recibándose el 16 de octubre de 1792, a través de Pedro Escolano de Arrieta: «De

<sup>29</sup> «Antes de morir, audiencia pública. Seis opiniones entorno al derribo de la Cárcel Vieja». *Gaceta Regional*, 12-marzo de 1968.

Orden del Consejo remito por mano de Vs. a la Real Academia de S. Fernando los adjuntos autos formados en virtud de Real Orden de S.M. sobre construcción del Colegio de Alcántara en la ciudad de Salamanca, para que con presencia de los planos que también acompañan ejecuten el informe que se previene y hecho me lo devolviera Vs. para que tenga efecto lo demás acordado»<sup>30</sup>.

#### Petición y concesión del Campo de San Francisco:

Introduciéndonos en la obra propiamente dicha, el primer paso a dar para llevar a cabo la edificación era elegir el lugar más conveniente para ello, misión destinada a Jovellanos y Durán quienes tras reconocer diferentes terrenos consideraron al Campo de San Francisco el más apropiado desde el punto de vista artístico y económico; sabiendo que este espacio, abandonado desde que años antes se había intentado reformar urbanísticamente<sup>31</sup>, pertenecía al ayuntamiento Jovellanos le dirigió, el 20 de mayo de 1790, un escrito con su petición y explicación de la utilidad que de él se haría: «... colocado el edificio hacia el medio llenando el terreno sobrante por la espalda y costados con un jardín y por el frente con una lonja o plaza de uso público a que se pasare la fuente, juzgo que resultaría una obra en que se conciliasen admirablemente la necesidad y comodidad del objeto de mi comisión con la hermosura y buen aspecto público. Informado pues de que este sitio esta a la disposición de Vs. y del Ilt. Ayuntamiento, le suplico que dando cuenta en el de mi designio se digne concurrir a que se me conceda en los términos y bajo las condiciones que son de estilo. Para mi objeto puede ser bastante la mitad y aún acaso la tercera parte de dicho terreno por lo cual en todo caso me conformare con que la concesión se reduzca a ellas pero extendida mi súplica al todo en obsequio del público de Salamanca y con el deseo de proporcionarle un ornato estimable y en la

<sup>30</sup> Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando: «Sección: Informes: edificios, urbanismo, ingeniería. Apartado A) Civil: arquitectura, universidades, institutos y escuelas, siglo XVIII-XIX». Sig: 2-29/2.

<sup>31</sup> RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS, A.: «Urbanismo en Salamanca a fines del siglo XVIII». *Boletín del Seminario de estudios de Arte y arqueología*. Tomo: XL-XLI. Págs. 287-296. Valladolid, 1975.

mayor parte de uso común<sup>32</sup>, en un terreno que por ser desabrigoado, desnudo de edificios y sin algún destino combeniente había ocupado la atención de la policía y los desvelos de los antecesores de Vs.»<sup>33</sup>; a lo que el 22 de mayo de 1790 el Concejo le respondió: «... enterada condescendió con la súplica de dicho señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos y le dió gracias por haber proyectado la obra en un sitio en que la ciudad tenía arbitrio de hacer este corto obsequio a dicho señor como también por el beneficio que resultaba a modo el público no sólo en el ornato, sino en las espensas que necesariamente le harán en esta obra en utilidad de los menestrales...

En conformidad de lo que iba referido y facultades y comisión que nos esta dada por la presente y en la via y forma que mas haya lugar en derecho como tales comisarios y en nombre de dichos señores, concejo justica y regimiento de esta ciudad otorgamos que concedemos y permitimos del Colegio Militar de el Orden de Alcántara de ella el citado Campo llamado de San Francisco para en él hacer y fabricar el nuevo Colegio de dicho orden Militar...»<sup>34</sup>; tras lo cual, el 22 de mayo de 1790 Jovellanos envió el «Informe al Consejo Real de Las Ordenes Militares sobre la cesión por parte del ayuntamiento de Salamanca del Campo de San Francisco para la construcción del nuevo Colegio de Alcántara», y por su parte en «Memorial con fecha de 24 del mismo (mayo 1790) firmado de S.º D. Juan Guillén y Valencia rector, S.º D. Joseph de Andrade y Albarado y S.º D. Patricio Gallego y Villanueva, secretario de dicho Colegio Militar de Alcántara, por el que dan a la ciudad las gracias por la concesión del sitio para la edificación del nuevo Colegio de la propia orden, del que la ciudad queda enterada...»<sup>35</sup>.

<sup>32</sup> Todos los trabajos encaminados a su embellecimiento correrían a cargo del colegio aunque su carácter sería abierto para todos los habitantes de la ciudad.

<sup>33</sup> Archivo Histórico Municipal de Salamanca. Libro Consistorial año 1790. Sign: 175. Fol: 84 v. y 85.

<sup>34</sup> A.H.P.S.: «Licencia para fabricar un nuevo Colegio del Orden Militar de Alcántara en el campo de S. Francisco y foro de la ciudad ». Escribano: D. Manuel Bernardo Pérez Alvarez de Rueda. Prot. 5.228. Fols: 541-544.

<sup>35</sup> Ibid. Fol: 548.

## Extensión de la obra y comienzo de la misma:

Superados estos trámites, el arquitecto maestro titular del ayuntamiento D. Gerónimo García de Quiñones fue «Al Campo titulado de S. Francisco a efecto de reconocer y demostrar el terreno que debe ocupar la fábrica que intenta levantarse para Colegio Militar de Alcántara según el plan echo por D. Ramón Durán, académico de mérito de la de S. Fernando en virtud de Orden del Señor D. Gaspar Melchor de Jovellanos, del Consejo de S. M. en el Real de las Ordenes, que también se halló presente con el señor Rector y otros individuos de dicho colegio y habiendo observado el referido plano lo que el edificio debe empezar a la distancia de treinta pies de la muralla y del Pajar del Rey, dejando calle abierta para el paso, empezando por una huerta que tendrá de linea por la calle de S. Francisco ciento ochenta pies, para la parte opuesta ciento cuarenta pies y por parte de la calle que ha de quedar inmediata a la muralla doscientos sesenta pies y la fachada principal del colegio que mira a la Casa de Monterrey de linea doscientos cuarenta pies y por la del costado que mira a la calle de S. Francisco ciento cincuenta pies de suerte que compondra la huerta cuarenta mil ochocientos pies superficiales y el colegio treinta y seis mil pies superficiales, que el todo compone setenta y seis mil ochocientos pies superficiales, quedando el resto de dicho campo de S. Francisco para uso público sin otro cualquier destino que quiera dársele<sup>36</sup>. En cuya inteligencia sin embargo de lo mucho que valdría el terreno si se vendiese por su justo valor una vez de concederse a la ley de foro perpetuo me parece que el canon que deberá pagarse a la ciudad en reconocimiento de dominio directo podrá ser de sesenta reales vellón en cada un año, prescindiendo de las demás condiciones que el Ilustre Ayuntamiento tenga por oportunas para que el resto de dicho campo de San Francisco hasta la huerta o jardines de Monterrey quede a servicio público y uso común y con la hermosura que corresponde...Firmado 4 de junio 1790»<sup>37</sup>. Todos los requerimientos legales son aceptados por el rector del Colegio por escritura del 22 de junio de 1790<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> Advertimos que no se cuenta con la lonja de 70 por 53 m. situada en la parte delantera que junto con la huerta trasera de 70 por 36 m. rodean los 70 por 41 m. del edificio, superficie mínima en relación con el espacio circundante.

<sup>37</sup> A.H.P.S.: Escribano: Manuel Bernardo Pérez. Prot: 5.228, fols: 549-550.

<sup>38</sup> Ibid. Fols. 554 v. y 545.

Las obras comenzaron inmediatamente, recordemos que la primera piedra se colocó cinco días después y el 20 de agosto del mismo año se firma la escritura de obligación entre el Colegio de Alcántara y Manuel González, sacador de piedra, por la que: «... Para la nueva fábrica de dicho colegio en que se está entendiendo, se necesita porción de piedra algunas grandes, según el destino que se les han de dar las cuales han de sacarse de la cantera de Calzadilla en el número y con las medidas a saber: cuatro piezas de veintiocho pies de largo y tres pies y medio de grueso en cuadro, trescientos sillares de media vara de alto y tres pies de tizón y otros tres y medio de largo, ciento veinte tranqueros arreglados a la plantilla que se diese y de la misma medida de los sillares, doscientas jambas de a diez pies de largo, un pie y cuarto de grueso y pie y medio de tizón, cien batientes de siete pies y medio de largo, un pie y cuarto de grueso y pie y medio a tizón, todas estas piezas tratamos nosotros los dichos directores, se hubiesen de tratar para la expresada obra y de este fin»<sup>39</sup>.

Además, en un total de nueve condiciones se estipuló todo lo referido a precios y tiempo; así, Manuel González se comprometía a transportar al Campo de S. Francisco desde principios de septiembre de 1790, diez carros de piedra cada semana, a sacar las columnas en el mes de mayo de 1791 y en el de octubre a llevar a las obras todas las piezas. Por este trabajo cobraría cinco mil reales por cada una de las columnas, cien reales por cada jamba, setenta por cada batiente y otros setenta por sillar, ochenta y cinco serían los reales que los señores directores componentes de la junta de la obra deberían de pagar por cada uno de los tranqueros. El total de la cantidad a satisfacer ascendería a treinta mil reales, habiéndose pagado por adelantado tres mil.

#### FINALIDAD DE LA CONSTRUCCION:

Tras el estudio de la nueva documentación debemos observar directamente los planos donde se aprecian los verdaderos objetivos preten-

<sup>39</sup> A.H.P.S.: Escribano: Bernardo Pety Montemayor. Prot: 3.840. Fols: 386-389.

didados en el proyecto: la construcción de un inmueble de gran belleza estética, de lo que consciente el ayuntamiento en la «licencia para fabricar un nuevo Colegio del Orden Militar de Alcántara en el Campo de S. Francisco y foro de la ciudad» prohíbe «en lo sucesivo edificar en él casas ni otros estamentos que perjudicasen la vista de dicho Colegio Militar ni impida la hermosura de su fábrica», sin que ésta este reñida con la solidez y sencillez acorde con la utilidad que de él se iba a hacer, destaca la simetría y geometría como las características primordiales de todo el conjunto en general y de las dependencias en particular así como la falta de decoración tanto en el interior como en sus fachadas.

En todo ello se tuvo siempre muy en cuenta el histórico rincón donde se ubicaría pues en él se encontraba gran parte de la monumentalidad salmantina con el Palacio de Monterrey, el convento de las Ursulas, la Capilla de la Vera-Cruz, el Colegio del Arzobispo Fonseca o el desaparecido convento de San Francisco, el Grande, por lo que el deseo que primó desde el inicio de las diligencias para esta construcción, partiendo de la idea de D. Gerónimo García de Quiñones en 1785, era «...el plan suponía en el Campo de S. Francisco, podría levantarse una hermosa fábrica, que tendría de mas preciosa el hacer juego con el Colegio del Arzobispo que estaba en el otra ala...»<sup>40</sup>.

#### LITIGIO CON LOS MONJES DEL CONVENTO DE S. FRANCISCO, EL GRANDE

Esta ocupación no convenía a los frailes franciscanos quienes con ello veían amenazado el lucimiento de su convento, cuestión que sería anteriormente planteada con la construcción del Palacio de Monterrey donde impidieron su acabado total, realizándose tan sólo la cuarta parte del primitivo proyecto<sup>41</sup>. Este motivo artístico debió ser el verdadero, el que movió a imposibilitar el levantamiento del Colegio, a pesar de que primero, con objeto de paralizar las obras, aducían la propiedad del

<sup>40</sup> TOVAR MARTÍN, V.: *art. cit.* Pág. 51-52.

<sup>41</sup> CASASECA CASASECA, A.: *Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría 1500-Segovia 1577)*. Salamanca 1988. Págs. 206-207.

Campo de S. Francisco tal y como se lee en el «poder del síndico de S. Francisco, el Grande», del 17 de junio de 1790: «... como tal síndico otorgo que doy todo mi poder...a Bernabé López procurador de causas del número de esta ciudad para que en mi nombre (D. Manuel Salgado) y como tal síndico parezca ante los señores justicia real de esta ciudad y demás señores juces que convenga y sea necesario y ponga la demanda o demandas que en tal caso se requieran a los tres concejo, justicia y registro de esta ciudad y si fuese preciso a dicho Rector y Colegio de Alcántara a fin de que se mantenga y ampare a dicho convento en la quieta y pacífica posesión en que ha estado del todo del sitio de dicho Campo de S. Francisco que hoy se halla despojado sin haber oído y vencido en juicio y especialmente de lo de su terreno que es la que tiene demarcado para la fábrica de su nuevo Colegio de Alcántara y de consiguiente sea propicio y peculiar de dicho convento y que por estas razones denunciando la citada obra...pida se cese en dicha obra, por tanto y hasta que así lo consiga pague y practique cuantas diligencias que sean precisas y sean necesarias hasta que tenga efecto lo aquí contenido...»<sup>42</sup>.

Como se puede ver desde época muy temprana, pues las obras acabarían de iniciarse, se posicionaron contra la realización de la obra, aunque en un principio no obtuvieran éxito ya que el escribano Manuel Bernardo Pérez, dice: «Al Ilustrísimo ayuntamiento: Ilustrísimo señor, habiendo denunciado en mi juzgado el convento de S. Francisco de esta ciudad a que se hace en el campo de su nombre el Militar Colegio de Alcántara he tenido por justo dar la siguiente provida: En la ciudad de Salamanca, 21-junio de 1790 el señor D. Lucas Palomeque, intendente corregidor de esta ciudad y Provincia, habiendo visto esta instancia por ante mi el escribano dijo: no haber lugar a la denuncia de la obra hecha por D. Manuel Salgado a nombre del Convento de S. Francisco de esta ciudad. Que continúen sus preparativos y trabajos sin interrupción. Que no se admita instancia ni recurso alguno que sea relativo a retardarla o suspenderla...»<sup>43</sup>.

<sup>42</sup> A.H.P.S.: Escribano: José de Silva Martínez. Prot: 3.461. Fol. 94.

<sup>43</sup> A.H.P.S.: Escribano: Manuel Bernardo Pérez. Prot: 5.228. Fol: 552.

Esta posesión, de la que tanto alardeaban, la justificaban a través de unos documentos entre los que destacaba una escritura, firmada en 1704, por la que la ciudad admitía el derecho que el convento tenía sobre el terreno, presentados a Jovellanos que tras revisar y estudiar todas las pruebas duda de esta primitiva disposición, manifestado en las conclusiones que elaboró y de las que informó, el 29 de junio de 1790, al secretario del Consejo de Ordenes, el marqués de Hinojosa<sup>44</sup>. A pesar de todas las negativas recibidas los frailes insistían en detener las obras y como no lo conseguían por esta vía recurrieron a la propia construcción exponiendo que no se adecuaba a las leyes que entonces imperaban sobre arquitectura, con lo que el 9 de marzo de 1791 Jovellanos lanzó su «Alegato por el Colegio de Alcántara de Salamanca, en el pleito con los frailes de S. Francisco, de la misma ciudad»<sup>45</sup>, probando que las obras se atenían a las leyes de las Ordenanzas Generales cuyo objetivos se orientaban en dos caminos: la altura y distancia entre los edificios. En cuanto al primer aspecto, permitían hasta tres pisos y en el segundo la separación de la nueva obra con respecto a la antigua debía ser de cuarenta pies. Por su parte el Colegio se había proyectado tan sólo con dos pisos y eran entre sesenta u ochenta pies la separación que se establecía mediante una calle de uso público; finaliza «...que la nueva obra no sólo se conforma con lo que exige la Ordenanza, sino que teniendo menos altura de la que ella permite deja un tercio más de distancia de la que dispone para la mayor altura».

#### OTRAS PARALIZACIONES SUFRIDAS EN LA OBRA.

Vamos viendo las numerosas dificultades con las que toparon para levantar este colegio<sup>46</sup>, fueron continuas las paralizaciones de las obras;

<sup>44</sup> Biblioteca de autores españoles: «Informe al Consejo real de las Ordenes Militares sobre el incidente de los frailes del Convento de S. Francisco de Salamanca», *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*. Tomo LXXXVII. Págs. 160-164. Madrid 1956.

<sup>45</sup> *Ibid.*: Págs. 184-196.

<sup>46</sup> *Ibid.*: Págs: 203-205. «Breve resumen de los contratiempos que sufrió la obra del Nuevo Colegio de Alcántara de Salamanca» 1791.

así por ejemplo, el «consistorio extraordinario celebrado por los señores concejo, justicia y regimiento de esta ciudad de Salamanca, hoy lunes 27 de junio de 1791... Carta del Colegio de Alcántara en que da noticia de la suspensión de la obra del Campo de S. Francisco: Asimismo se vio otra carta del Real y Militar Colegio de Alcántara su fecha 25 del corriente en que manifiesta haberse comunicado a la Junta de dirección de la obra de el nuevo Colegio una Real Resolución de su magestad por el conducto del Real Consejo para que se suspenda la mencionada fábrica, lo que comunica a la ciudad para que tome las medidas que juzgue más oportunas a conservar el decoro y estimación que justamente le merece este Ilustre Cuerpo, que sirvan al mismo tiempo a remover parte de los graves perjuicios que el Colegio padece en la suspensión de la fábrica<sup>47</sup>, y el 23 de julio de 1791, «los perjuicios que el expresado Colegio Militar de Alcántara sufre en la suspensión de la fábrica del nuevo Colegio que se está haciendo en el Campo denominado de S. Francisco de esta ciudad y cuanto juzgue conveniente el logro de la prosecución de dicha obra»<sup>48</sup> También razones económicas motivaron la detención de los trabajos<sup>49</sup>.

#### ULTIMOS AVANCES Y DESTRUCCION TOTAL

A pesar de todo se avanzó en la construcción, lo que conocemos a través del alegato de Jovellanos y los documentos presentados por Virginia Tovar Martín, hasta comienzos del siglo XIX. Pero ya en el plano de la ciudad, más antiguo del que se tiene noticias, datado en 1804, «Planta ignográfica de la ciudad de Salamanca, sus arrabales y socampa»<sup>50</sup>, no se menciona edificio alguno en su solar, tan sólo leemos en su leyenda: «El Campo de San Francisco y fuente», por lo que frente a la teoría defen-

<sup>47</sup> A.H.M.S.: Libro Consistorial, año 1791. Sign: 176. Fol. 82.

<sup>48</sup> A.H.P.S.: «Poder del Colegio de Alcántara al señor licenciado Fray D. Francisco de Granada Ribero». Escribano: José Iglesias de la Casa. Prot: 3.345. Fols: 227-228.

<sup>49</sup> B.A.E.: Obr. cit.: «Informe sobre el expediente formado para librar nuevos caudales para la construcción de la obra del Nuevo Colegio de Alcántara. Gijón 9-marzo-1791». Págs: 181-184.

<sup>50</sup> MONTANER, E.: «Aportaciones a la historia del urbanismo. Salamanca en el siglo XVIII». *Salamanca: Revista Provincial de estudios*. N.º 24-25, abril-septiembre 1987.

dida con más fuerza, sobre su desaparición debida a la Guerra de Independencia, toma vigor la mantenida por autores que creen que la destrucción total vino de la mano de los propios frailes, quienes no sólo consiguieron paralizar las obras sino tirar lo que se había levantado<sup>51</sup>; ello explicaría la ausencia de referencias, en los distintos dibujos hechos de la urbe, a ruinas o partes del colegio que hasta entonces se hubieran mantenido.

Desde este punto de vista urbanístico el primer plano presentado posee gran interés, en él se nos menciona la calle de la Peña que ya no aparece recogida en los callejeros del siglo XIX sino que entonces debe corresponderse con la Calle de Arriba, que se unía con la de Abajo para lo cual fue necesario la desaparición de la construcción que entre ambas calles se aprecia.

#### INNOVACIONES ESTILISTICAS QUE HUBIERA SUPUESTO ESTE EDIFICIO.

Por último, debemos valorar las novedades que presentaba esta obra; no eran tales en cuanto a la planta que ya se había empleado con anterioridad, por ejemplo la vemos en el plano del convento e iglesia con el que Juan de Villanueva en 1753 obtuvo el primer premio en el concurso que todos los años otorgaba la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando<sup>52</sup>, o en una casa para estudios menores que Juan de Milla presentó en el año 1778 con el mismo fin<sup>53</sup> y aún más afinidades encontramos en el hospicio de Lesmes Gavilán de 1778, ya que éstas también son apreciables en la fachada<sup>54</sup>; pero sí lo hubieran sido con respecto a la otra obra neoclásica de la ciudad puesto que sus diferencias son numerosas: el ambiente clasicista que desprende el palacio Anaya, fundamentalmente en su fachada con el pórtico avanzado, los capiteles... se redu-

<sup>51</sup> BIZAGORENA, F. de: «Datos históricos para turistas curiosos», Revista: *Salamanca en las rutas turísticas...* N.º 4, junio. Salamanca 1966.

<sup>52</sup> SAMBRICIO, C.: *Obr. cit.* Págs: 236-237.

<sup>53</sup> QUINTANA MARTÍNEZ, A.: *La arquitectura y los arquitectos en la Academia de Bellas Artes de S. Fernando (1744-1774)*. 1983. Pág. 105.

<sup>54</sup> SAMBRICIO, C.: *obr. cit.* Pág. 334.

cía en el colegio a elementos aislados como es el frontón, o la oposición existente entre anchura y altura de los edificios, pues su escasa proporción en esta última obra debe su explicación a la imposibilidad de alcanzar más elevación para de este modo dejar visible la cúpula que se asienta sobre tambor, al revés que el anterior inmueble citado donde su altura considerable, conseguida por un cuerpo alto a partir de la cornisa que enlaza con el pórtico, se contrapone a la anchura, condicionada por los edificios de la hospedería e iglesia de S. Sebastián. El acceso a través de única puerta con huecos laterales lo encontramos en las dos obras, pero mientras en el Palacio Anaya el vano central es adintelado y las hornacinas semicirculares, en el Colegio es al contrario; es decir, adinteladas las aberturas de los lados y sobre ellas arcos de medio punto, el mismo que remata el paso central.

La sensación de amplitud que sentimos cuando atravesamos el vestíbulo de la obra con la que hoy contamos y llegamos a su bello y despejado patio, no la podríamos haber tenido en el edificio proyectado puesto que nuestros pasos se encaminarían directamente hacia la iglesia, espacio cerrado y reducido; es más, en sus patios experimentaríamos una gran pesadez debido a sus pilares frente a la ligereza proporcionada por las columnas del palacio.

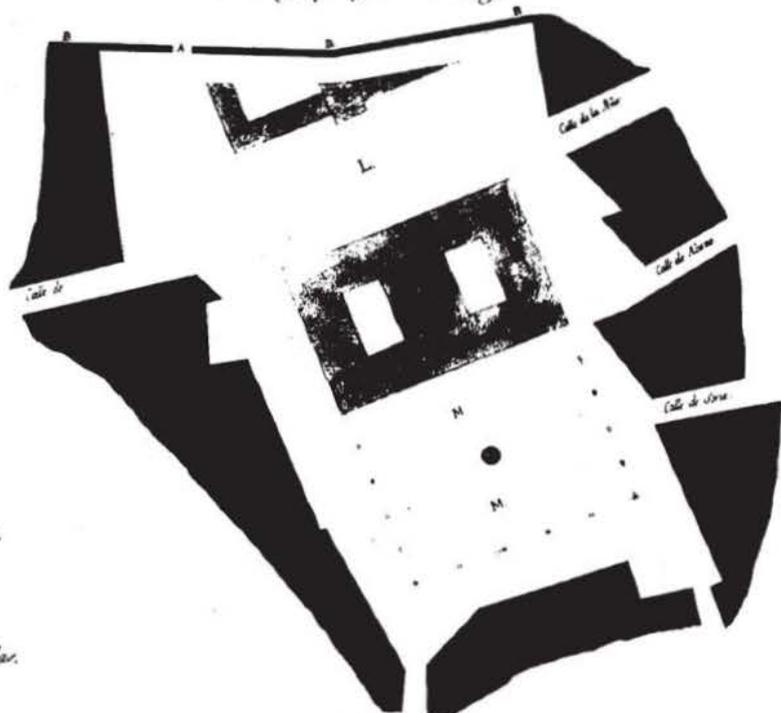
La sencillez de las escaleras del colegio se diferencian de la bella con doble ramal y cubierta de bóveda de la otra obra.

Salamanca, de haber llegado éste colegio hasta nuestros días, ofrecería dos buenos ejemplos de edificaciones neoclásicas, donde se podrían estudiar la evolución del estilo mismo; la primera fase más decorativa, representada en el paco Anaya, y el cambio hacia una mayor sobriedad y carácter arquitectónico en la obra desaparecida.

Desgraciadamente ésto no puede ser posible por lo que debemos valorar aún más el conocimiento de planos y documentos que, como en este caso, nos aportan nuevas noticias sobre una arquitectura destruída.

PLANO I

*Plano general que demuestra el sitio llamado de S.<sup>o</sup> Francisco, con las Calles, y Edificios adyacentes, y en donde se ha de edificar el nuevo Colegio de Alumnos, circunscrito con la linea roja, con explicacion de lo siguiente.*



- A Puerta de S.<sup>o</sup> Bernardo
- B Muralla.
- C Colegio del Arzobispo.
- D Convento de S.<sup>o</sup> Francisco.
- E Terreno Orden.
- F Huerta de Monterrey.
- G Convento de las Ursulas.
- H Capilla de la Cruz.

- Y Casa de Periculis.
- J Plaza.
- K Nuevo Colegio.
- L Huerta de uña en donde está la Noria, Cochera, y Quadras.
- M Luzes en medio de la que se ha de edificar la Fuente.

*Madrid y febrero 21 de 1791*

*Alonso de Ercilla*

*Estado de San. por Castellanos*



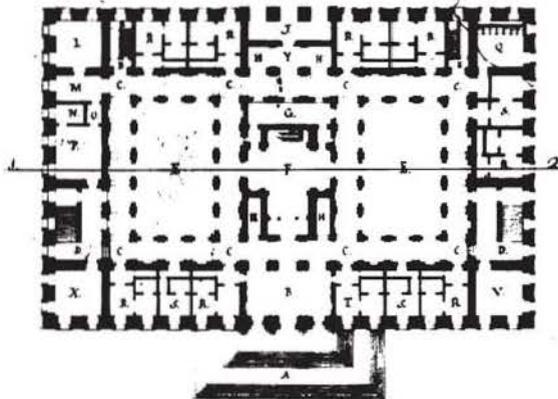
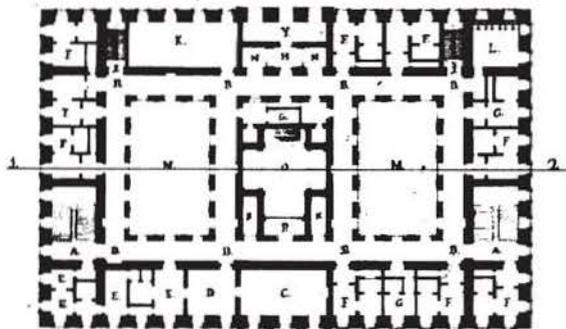
Plantas del nuevo Colegio de los Ordenes Militares de Alcázar, mandado construir por el R. Consejo de las Ordenes, en la Ciudad de Salamanca, en el Campo llamado comun.<sup>te</sup> de S.<sup>ta</sup> Francisca.

Exp.<sup>ta</sup> de la Planta del piso del Quarto principal.

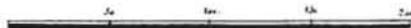
- |                                    |                                  |              |
|------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| A. Decanato de las Escuelas para 6 | Tres Quartos para Familiares     | M. Pastoral. |
| quales.                            | N. Pico al Mirador               | O. Vela.     |
| B. Gárgama.                        | T. Mirador.                      | P. Tribunal. |
| C. Sala Real.                      | J. Decanato de las Escuelas para |              |
| D. Ante Real.                      | tuales.                          |              |
| E. Quarto para el Rector con sus   | V. Libreria                      |              |
| auxilios inmediatos y su           | X. Comuna.                       |              |
| F. Bateo Quarto para Colegiales.   | M. Pizarra principal.            |              |

Exp.<sup>ta</sup> de la Planta del piso del Quarto bajo.

- |                          |                            |                          |                                |
|--------------------------|----------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| A. Escuelas de doctrina. | Y. Pico.                   | de Juanes en donde han 2 | Quartos para el Pico.          |
| B. Vestibulo.            | Z. Sala de la Muerte.      | en la                    | Dispensa para el Abte: Mesa de |
| C. Portico.              | X. Escuelas para novicias. | en                       | Comuna de Compañia General.    |
| D. Escuelas principales. | L. Refectorio.             | y                        | particular de el               |
| E. Pizarra grande.       | M. Ante-Refectorio.        | del                      | Agua.                          |
| F. Yglesia               | N. Dispensa provincial.    | O. Comuna.               |                                |
| Sacristia.               | O. Pico de la Comuna.      | P. Ocho                  | Quartos de Colegiales con sus  |
| Mirador.                 | P. Comuna en comunidad de  | Tres                     | Quartos para Familiares.       |



Escala de Tres varas Castellanas



Madrid y Agosto 21 de 1771

Ramon Villarreal

PLANO 3

Seccion dada por las lineas señaladas con los numeros  
1.2. en las Plantas.



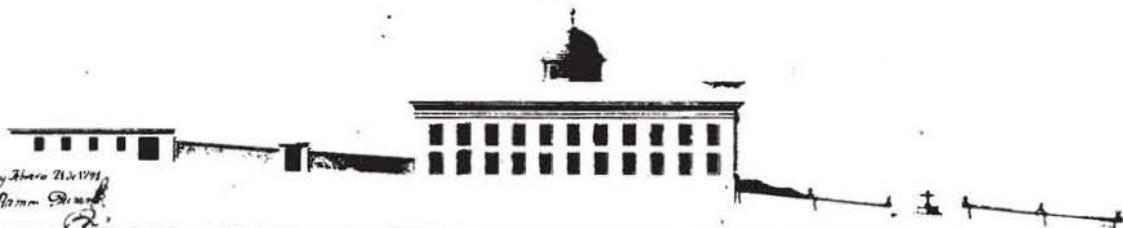
Fachada principal del Colegio.



Escala de 200. por Castellanos.



Fachada del costado que mira à S.<sup>o</sup> Francisco.



Industria y Artes 21 de 1791  
N.º 1000